

8510 - SUTAH

Bogotá D.C., 27 de julio del 2021

Servidores Públicos:

CURSO TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN OPERACIONES TÁCTICAS PENITENCIARIAS DE ALTO NIVEL.
INPEC

Asunto: publicación de resultados de valoración médica.

Cordial y atento saludo,

Una vez realizada la prueba de valoración médica a los servidores públicos inscritos al **CURSO TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN OPERACIONES TÁCTICAS PENITENCIARIAS DE ALTO NIVEL**, la Subdirección de Talento Humano dar a conocer el listado de aspirantes; tenga en cuenta que, de acuerdo con la convocatoria, continúan a la siguiente fase de preselección los que atribuyen **concepto medico favorable**. Por lo anterior, el siguiente cuadro señala el concepto médico de cada aspirante, así:

Nº.	GRADO	CÉDULA	ESTABLECIMIENTO	CONCEPTO MÉDICO
1	DRAGONEANTE	12203695	MONTERIA	APTO
2	DRAGONEANTE	14676547	CALI	APTO
3	DRAGONEANTE	14699742	CALI	APTO
4	DRAGONEANTE	16458021	COJAM	APTO
5	DRAGONEANTE	91519911	GIRON	APTO
6	DRAGONEANTE	1022155620	SABANALARGA	APTO
7	DRAGONEANTE	1034635786	SINCELEJO	APTO
8	DRAGONEANTE	10 2363900	COBOG	APTO
9	DRAGONEANTE	10 2379037	COBOG	APTO
10	DRAGONEANTE	10 3637862	GIRARDOT	APTO
11	DRAGONEANTE	10 5443864	GUADUAS	APTO
12	DRAGONEANTE	10 9048623	BARRANQUILLA B	APTO
13	DRAGONEANTE	1020460967	PALMIRA	APTO
14	DRAGONEANTE	1022945747	BOGOTA MODELO	APTO
15	DRAGONEANTE	1023011892	GUADUAS	APTO
16	DRAGONEANTE	1024484584	CERVI	APTO
17	DRAGONEANTE	1030586274	COBOG	APTO
18	DRAGONEANTE	1030613647	LA PLATA	APTO
19	DRAGONEANTE	1033765340	CALI	APTO
20	DRAGONEANTE	1045707819	BARRANQUILLA B	APTO
21	DRAGONEANTE	1049609903	COMBITA	APTO
22	DRAGONEANTE	1049634261	YOPAL	APTO

Nº.	GRADO	CÉDULA	ESTABLECIMIENTO	CONCEPTO MÉDICO
23	DRAGONEANTE	1049635074	COPEL	APTO
24	DRAGONEANTE	1049637877	VALLEDUPAR	APTO
25	DRAGONEANTE	1049638346	GUADUAS	APTO
26	DRAGONEANTE	1053586609	VALLEDUPAR A/S	APTO
27	DRAGONEANTE	1057736204	COJAM	APTO
28	DRAGONEANTE	1057786592	PUERTO TRIUNFO	APTO
29	DRAGONEANTE	1058569885	POPAYAN	APTO
30	DRAGONEANTE	1058572336	DORADA	APTO
31	DRAGONEANTE	1058573190	VALLEDUPAR A/S	APTO
32	DRAGONEANTE	1058573401	POPAYAN	APTO
33	DRAGONEANTE	1058573900	EL BORDO	APTO
34	DRAGONEANTE	1059511145	POPAYAN	APTO
35	DRAGONEANTE	1061637508	POPAYAN	APTO
36	DRAGONEANTE	1061721318	SILVIA	APTO
37	DRAGONEANTE	1061727341	COPEL	APTO
38	DRAGONEANTE	1061762016	SINCELEJO	APTO
39	DRAGONEANTE	1062301492	PUERTO TEJADA	APTO
40	DRAGONEANTE	1062302985	CALI	APTO
41	DRAGONEANTE	1062312760	ISTMINA	APTO
42	DRAGONEANTE	1062313253	BUGA	APTO
43	DRAGONEANTE	1065593981	COPEL	APTO
44	DRAGONEANTE	1065657779	VALLEDUPAR A/S	APTO
45	DRAGONEANTE	1065664297	COBOG	APTO
46	DRAGONEANTE	1067864113	VILLETA	APTO
47	DRAGONEANTE	1071936871	GIRAROOT	APTO
48	DRAGONEANTE	1073510327	COIBA	APTO
49	DRAGONEANTE	1073512701	COMBITA	APTO
50	DRAGONEANTE	1074134575	COBOG	APTO
51	DRAGONEANTE	1075261383	NEIVA	APTO
52	DRAGONEANTE	1075278609	HELICONIAS	APTO
53	DRAGONEANTE	1075857086	NEIVA	APTO
54	DRAGONEANTE	1077C12869	HELICONIAS	APTO
55	DRAGONEANTE	1077862584	CALI	APTO
56	DRAGONEANTE	1077867592	ESPINAL	APTO
57	DRAGONEANTE	1077872091	DORADA	APTO
58	DRAGONEANTE	1077872300	HELICONIAS	APTO
59	DRAGONEANTE	1031157025	NEIVA	APTO
60	DRAGONEANTE	1032879349	COIBA	APTO

Nº	GRADO	CÉDULA	ESTABLECIMIENTO	CONCEPTO MÉDICO
31	DRAGONEANTE	1083879000	COIBA	APTO
E2	DRAGONEANTE	1083891438	MEDELLIN	APTO
E3	DRAGONEANTE	1085288535	DORADA	APTO
E4	DRAGONEANTE	1085318338	COJAM	APTO
E5	DRAGONEANTE	1087195879	POPAYAN	APTO
E6	DRAGONEANTE	1087647216	ISTMINA	APTO
37	DRAGONEANTE	1088330500	CALI	APTO
E8	DRAGONEANTE	1090413874	GIRON	APTO
E9	DRAGONEANTE	1090470137	CUCUTA	APTO
70	DRAGONEANTE	1093753851	COMBITA	APTO
71	DRAGONEANTE	1093760423	CUCUTA	APTO
72	DRAGONEANTE	1094271493	CUCUTA	APTO
73	DRAGONEANTE	1094956712	PUERTO TRIUNFO	APTO
74	DRAGONEANTE	1095796511	RM BOGOTA	APTO
75	DRAGONEANTE	1096646175	AGUADAS	APTO
76	DRAGONEANTE	1097396651	COPEO	APTO
77	DRAGONEANTE	1097404499	TULUA	APTO
78	DRAGONEANTE	1097726514	SANTA MARTA	APTO
79	DRAGONEANTE	1100957445	COPEO	APTO
80	DRAGONEANTE	1102350523	MEDELLIN	APTO
81	DRAGONEANTE	1105786632	COIBA	APTO
82	DRAGONEANTE	1106486034	HONDA	APTO
83	DRAGONEANTE	1106782810	ESP. NAL	APTO
84	DRAGONEANTE	1107058829	CALI	APTO
85	DRAGONEANTE	1108832246	PUERTO TRIUNFO	APTO
86	DRAGONEANTE	1108935553	COBOG	APTO
87	DRAGONEANTE	1109298676	CARTAGENA	APTO
88	DRAGONEANTE	1110442541	COIBA	APTO
89	DRAGONEANTE	1110477822	HELICONIAS	APTO
90	DRAGONEANTE	1110543880	TIERRA ALTA	APTO
91	DRAGONEANTE	1110545555	COIBA	APTO
92	DRAGONEANTE	1110547482	COIBA	APTO
93	DRAGONEANTE	1112464367	SANTANDER QU LICHAD	APTO
94	DRAGONEANTE	1113309822	COIBA	APTO
95	DRAGONEANTE	1113311959	BARRANQUILLA B	APTO
96	DRAGONEANTE	1113644681	CALI	APTO
97	DRAGONEANTE	1115077244	TULUA	APTO
98	DRAGONEANTE	1115087089	CALI	APTO

No.	GRADO	CÉDULA	ESTABLECIMIENTO	CONCEPTO MÉDICO
99	DRAGONEANTE	1117522378	FELICONIAS	APTO
100	DRAGONEANTE	1117530885	FELICONIAS	APTO
101	DRAGONEANTE	1117384990	FM BOGOTA	APTO
102	DRAGONEANTE	1122120388	ERANADA	APTO
103	DRAGONEANTE	1122127010	BARRANQUILLA BOSQUE	APTO
104	DRAGONEANTE	1122137137	FM BOGOTA	APTO
105	DRAGONEANTE	1122653252	GUADUAS	APTO
106	DRAGONEANTE	1124218510	LERICO	APTO
107	DRAGONEANTE	1126455200	QUIBOD	APTO
108	DRAGONEANTE	1130629277	CALI	APTO
109	DRAGONEANTE	1143846334	CALI	APTO
110	DRAGONEANTE	1143937882	CALI	APTO
111	DRAGONEANTE	1144051594	PUERTO TEJADA	APTO
112	DRAGONEANTE	1144071012	TULUA	APTO
113	DRAGONEANTE	1144174318	COJAM	APTO
114	DRAGONEANTE	1147687627	DORADA	APTO
115	DRAGONEANTE	10733817	CHIQUEQUIRA	NO ASISTIO
116	DRAGONEANTE	14702107	CALI	NO ASISTIO
117	DRAGONEANTE	80228454	DORADA	NO ASISTIO
118	DRAGONEANTE	1013614847	COBOG	NO ASISTIO
119	DRAGONEANTE	1020469930	MEDELLIN	NO ASISTIO
120	DRAGONEANTE	1026577128	BUGA	NO ASISTIO
121	DRAGONEANTE	1033737050	TIERRA ALTA	NO ASISTIO
122	DRAGONEANTE	1062295693	PUERTO TEJADA	NO ASISTIO
123	DRAGONEANTE	1075225620	SANTA ROSA DE CABAL	NO ASISTIO
124	DRAGONEANTE	1075248155	NEIVA	NO ASISTIO
125	DRAGONEANTE	1075295013	TIERRA ALTA	NO ASISTIO
126	DRAGONEANTE	1083881453	COIBA	NO ASISTIO
127	DRAGONEANTE	1085266232	CALI	NO ASISTIO
128	DRAGONEANTE	1085281553	TUMACO	NO ASISTIO
129	DRAGONEANTE	1087202587	TIERRA ALTA	NO ASISTIO
130	DRAGONEANTE	1095926129	TIERRA ALTA	NO ASISTIO
131	DRAGONEANTE	1098409816	PUERTO TRIUNFO	NO ASISTIO
132	DRAGONEANTE	1038756070	GIRON	NO ASISTIO
133	DRAGONEANTE	1109297924	TIERRA ALTA	NO ASISTIO
134	DRAGONEANTE	1115190923	CALI	NO ASISTIO
135	DRAGONEANTE	1113553500	COBOG	NO ASISTIO
136	DRAGONEANTE	1121941791	PUERTO TRIUNFO	NO ASISTIO

No.	GRADO	CÉDULA	ESTABLECIMIENTO	CONCEPTO MÉDICO
127	DRAGON-EANTE	1123115412	YOPAL	NO ASISTIO
138	DRAGON-EANTE	1143830688	CALI	NO ASISTIO
129	DRAGON-EANTE	1143929084	CALI	NO ASISTIO

A continuación, se dan a conocer las reglas para el procedimiento de acceso a pruebas de preselección de acuerdo con el puntaje aprobatorio:

1. CITACIÓN DEL ASPIRANTE A PRUEBAS

Los aspirantes deberán presentarse a las 7:00 a.m. para efectuar formación y organizar el orden de ingreso para presentación de las pruebas. Ahora bien, con el objeto de dar a conocer el lugar donde se tendrá el acceso a pruebas de conocimiento, de aptitud físico- atlética, y de la entrevista se presenta la siguiente información:

Nº	LUGAR	FECHA Y HORA	ACTIVIDAD	CARÁCTER	PUNTAJE APROBATORIO
1	Cancha de fútbol ubicada en la COMEB - PICOTA.	28 de julio del 2021 9:00 am	Prueba Físico-Atletica	ELIMINATORIA	40%
2	Kilómetro 5 vía Usme / Esgotá D.C.	28 de julio del 2021	Publicación de resultados	-	-
3	Colegio Fundación el Portal ubicado COMEB - PICOTA.	29 de julio del 2021 8:00 am	Prueba de conocimiento	CLASIFICATORIA	20%
4	Kilómetro 5 vía Usme / Esgotá D.C.	29 de julio del 2021.	Entrevista	CLASIFICATORIA	40%

2. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA EL ACCESO A LAS PRUEBAS

Señor aspirante recuerde que las medidas de bioseguridad para su salud radican especialmente en el autocuidado y la responsabilidad física individual y colectiva, recuerde que, si usted presenta, síntomas, sabe que tiene o ha estado en contacto con alguien que tiene COVID-19 debe abstenerse de asistir al acceso a pruebas so pena de las sanciones legales que para el efecto contemplan las autoridades.

2.* Aplicación del Protocolo de Bioseguridad

Al respecto, se resaltan las siguientes medidas para los aspirantes:

- Son responsables de su autocuidado y del cumplimiento de los protocolos exigidos para la aplicación de estas pruebas, así como de las recomendaciones entregadas durante esta etapa del proceso de selección.
- Deben usar el tapabocas de forma adecuada y permanente, cubriendo boca y nariz y sin retirárselo. Además, se debe evitar el contacto de las manos con la cara durante la permanencia en el sitio de aplicación de estas pruebas.
- Deben evitar el saludo de manos con cualquier otra persona presente en el sitio de aplicación de estas pruebas.
- Deben dirigirse directamente al salón donde les corresponde aplicar la prueba.
- Deben salir del salón y del sitio de aplicación cuando se le indique y de manera inmediata al finalizar las pruebas.

- Deben dirigirse a su EPS o entidad de salud, en caso de presentar síntomas de gripe, tos seca, fiebre mayor o igual a 38 °C, dificultad respiratoria y/u otra condición relacionada con el contagio del COVID-19, causado por el virus SARS-CoV 2, absteniéndose de presentar estas pruebas escritas y/o acceder al material de estas.

Estas mismas medidas aplican para toda el persona relacionado con la aplicación de estas pruebas.

3. DOCUMENTACIÓN PARA PODER ACCEDER A LAS PRUEBAS.

Recuerde que para poder tener acceso al material usted deberá presentar su documento de identificación en original de lo contrario NO será permitido el acceso de los aspirantes al lugar donde se encuentre el material de pruebas.

Los documentos válidos para ello son:

- Cédula de ciudadanía amarilla con hologramas
- Contraseñas expedidas por la Registraduría General de la Nación

Si el concursante no se identifica con alguno de los documentos antes referidos, NO podrá acceder a las pruebas. Recuerde que la presentación el día de acceso a pruebas debe hacerse en forma individual y personal, NO es posible adelantar el acceso a pruebas por interpuesta persona o mediante poder escrito otorgado. El lugar, la fecha de acceso es única e inmodificable al igual que la hora de citación.

4. TIEMPO DE DURACIÓN DEL ACCESO A PRUEBA DE CONOCIMIENTO

El acceso a prueba de conocimiento dentro de la convocatoria del **CURSO TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN OPERACIONES TÁCTICAS PENITENCIARIAS DE ALTO NIVEL**, tendrá una duración de una (1) hora, que iniciará a las ocho de la mañana (8:00 am), se sugiere a los aspirantes llegar al sitio con una hora de anticipación con el objeto de NO perder un instante de acceso a pruebas, los aspirantes que lleguen con posterioridad a las 8:15 am, no podrán ingresar al sitio de aplicación de estas pruebas y se considerarán como ausentes; ahora bien, cabe aclarar que si el aspirante ingresa entre las 8:00 y 8:15 am, el tiempo perdido para la aplicación de la prueba corre por cuenta de los aspirantes.

Esta prueba tiene como finalidad evaluar y evidenciar los conocimientos comunes que deben estar presentes en los funcionarios al participar en la invitación y que corresponda con cada criterio de desempeño de las funciones del GROPE.

NO está permitida la réplica en cualquier forma de las preguntas y/o cualquier material de las pruebas, tampoco podrá sustraerse el material de pruebas. Cualquier irregularidad imputable al aspirante conllevará la anulación de la prueba presentada y el inicio de las acciones disciplinarias correspondientes.

Tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Nadie podrá salir del salón sin autorización del **jefe de salón**. Para acudir al servicio de baño, sólo se autorizará a una persona a la vez por salón, quien debe dejar el material en el pupitre, bajo la vigilancia del jefe de salón y por ningún motivo podrá hacer uso del celular, relojes inteligentes, audífonos o cualquier otro dispositivo electrónico o medio de comunicación. Habrá personal encargado de acompañarlo y vigilar

que no se produzca ningún tipo de fraude. El tiempo de aplicación de las pruebas seguirá corriendo mientras se acuda al servicio de baño.

- Una vez finalizadas las pruebas, los aspirantes no se podrán retirar del salón sin haber firmado todos los formatos pertinentes, registrado su huella dactilar y, sin haber entregado las pruebas y hojas de respuestas correspondientes.
- Ningún aspirante podrá salir del sitio de aplicación de estas pruebas antes de haber finalizado la presentación de estas, ya que si se retira no es permitido el reingreso.
- La inasistencia a la aplicación de las pruebas se entiende como la finalización del proceso del aspirante.

5 ELEMENTOS PERMITIDOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTO

Los siguientes son los únicos elementos permitidos para ingresar al salón y poder presentar estas pruebas:

- Lápiz de mina negra No. 2
- Esfero negro
- Sacapuntas
- Borrador de lápiz

6. DOCUMENTOS POR DILIGENCIAR POR PARTE DEL ASPIRANTE EN LA PRUEBA DE CONOCIMIENTO

El aspirante deberá diligenciar los siguientes documentos:

- a) Firma de lista de asistencia.
- b) Firma hoja de respuestas con toma de huellas dactilar.
- c) Hora de entrega del material prueba escrita.

7. CAUSALES DE ANULACIÓN DE LAS PRUEBA DE CONOCIMIENTO

El fraude o intento de fraude o cualquier situación irregular, acarreará la anulación de estas pruebas, por consiguiente, el aspirante que incurra en tal situación deberá firmar la correspondiente **Acta de Anulación** y será retirado del proceso de selección con la respectiva información a las autoridades para que se tomen las medidas legales pertinentes. Si el aspirante se niega a firmar el Acta de Anulación, el **jefe del salón** convocará a dos (2) testigos (personal de la aplicación de las pruebas y/o aspirantes) para que ellos la firmen.

Se entiende como fraude o intento de fraude:

- Sustracción o intento de sustracción de materia es de las pruebas (Cuadernillo de las Pruebas y/u Hoja de Respuestas) ocurrido antes, durante y/o después de la aplicación de estas o encontradas durante la lectura de las Hojas de Respuestas o en desarrollo del procesamiento de los respectivos resultados.
- Transcripción o intento de transcripción de contenidos de las pruebas, en medio físico y/o digital, dentro o fuera de las instalaciones de la aplicación de estas, ocurridas antes, durante y/o después de dicha aplicación o encontradas durante la lectura de las Hojas de Respuestas o en desarrollo del procesamiento de los respectivos resultados.
- Copia o intento de copia durante la aplicación de las pruebas.

- Comunicación o intento de comunicación no autorizada por algún medic en las instalaciones de la aplicación de las pruebas.
- Suplantación o intento de suplantación para la presentación de las pruebas.
- Aportar documentos falsos o adulterados para la presentación de las pruebas.
- Conocer o dar a conocer con anticipación, por cualquier medio, las pruebas aplicadas y/o con posterioridad a la aplicación de estas y/o durante la lectura de las Hojas de Respuestas y/o durante el procesamiento de los respectivos resultados.

8. PROHIBICIONES DURANTE EL ACCESO A PRUEBAS DE PRESELECCIÓN

Es importante tener en cuenta que para el acceso a pruebas los aspirantes no podrán tener:



- NO se podrá ingresar con armas de ningún tipo
- Llevar y/o utilizar teléfonos móviles o aparatos inteligentes de extracción de información.
- NO se podrán utilizar relojes inteligentes o Smart Watch.
- NO se permitirá el ingreso de documentos ajenos al acceso a pruebas recuerde señor aspirante que únicamente podrá tomar apuntes sobre las preguntas sobre las cuales tenga duda.
- NO se permite el ingreso de maletines o carteras, en caso de llevarlas deberán ser cerradas por fuera del sitio de aplicación del acceso. El INPEC no se hace responsable por la pérdida o extracción de cualquier objeto.
- NO se permite la toma de material fotográfico, ni el ingreso de cámaras.

Ninguna persona podrá ingresar al sitio de aplicación de estas pruebas en estado de embriaguez o bajo efectos de sustancias psicoactivas, ni con armas de cualquier tipo o que presente alguna de las situaciones previstas en el Protocolo de Bioseguridad. Durante la aplicación de estas pruebas no está permitido el consumo de alimentos ni bebidas.

Ningún aspirante podrá ingresar con acompañante a los sitios de aplicación de estas pruebas. En caso de ser necesario, las personas con discapacidad serán apoyadas por los auxiliares logísticos encargados de esta labor.

9. METODOLOGÍA PARA LA CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS DE PRESELECCIÓN

a) Prueba de Aptitud Física

La Prueba de aptitud física tiene una ponderación de 40% frente al total de la fase de preselección, está basada en la realización de una prueba de resistencia que puede ser, entre otras, (Test: Fuerza de brazos, flexión y extensión de los brazos suspendidos en la barra, fuerza de piernas, fuerza abdominal, fuerza de brazos a piso firme, Test de Cooper).

Para el desarrollo de las diferentes pruebas físicas aplicar, se tienen las siguientes tablas de valoración porcentual frente a cada aplicación de los diferentes ejercicios que hacen parte de la prueba:

PRUEBA APLICAR	PONDERACIÓN DE LA PRUEBA FÍSICA	
	HOMERES	MUJERES
Fuerza de brazos flexión y extensión de los brazos suspendido en barra	20%	NA
Fuerza abdominal	20%	20%
Fuerza de brazos a piso firme	20%	20%
Fuerza de piernas	20%	20%
Test de Cooper	20%	40%
TOTAL PRUEBA FÍSICA	100%	100%
EQUIVALENCIA DE LA PRUEBA FÍSICA FRENTE A LA FASE DE PRESELECCIÓN		40%

Los participantes obtendrán la calificación de la prueba físico-atlética de acuerdo a las tablas de puntuación acorde a la edad cumplida del funcionario al momento de la realización de la prueba.

El puntaje mínimo aprobatorio de la prueba de aptitud física es de 70/100.

b) Prueba de conocimiento

La prueba escrita es de carácter clasificatoria, consta de 30 preguntas de selección múltiple con única respuesta y el puntaje mínimo aprobatorio es del 30% del total de la prueba; esta a su vez tiene una equivalencia del 20% de la prueba sobre el total de la fase de preselección, el puntaje obtenido por el aspirante corresponderá al número total de aciertos.

c) Prueba de entrevista

La entrevista es de carácter clasificatorio, tiene una ponderación de 40% frente al total de la fase de preselección, en esta se valoran aspectos relacionados con la personalidad, comportamiento socio-familiar y seguridad penitenciaria y como apoyo se aplicará una prueba de valores que es de carácter cualitativo; este último muestra la escala de valores y rasgos de personalidad del aspirante frente al perfil requerido.

Para la aplicación de la entrevista, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

APLICACIÓN PRUEBA ENTREVISTA		
ASPECTOS A EVALUAR	ÁREA A EVALUAR SEGÚN ASPECTO	PONDERACIÓN
Psicológicos	Personalidad	50%
Comportamiento socio-familiar	Familia y relaciones con la comunidad	10%
Seguridad Penitenciaria	Experticia técnica y competencia profesional	40%
TOTAL PONDERACIÓN DE LA ENTREVISTA		100%
EQUIVALENCIA DE LA PRUEBA DE ENTREVISTA FRENTE A LA FASE DE PRESELECCIÓN		40%

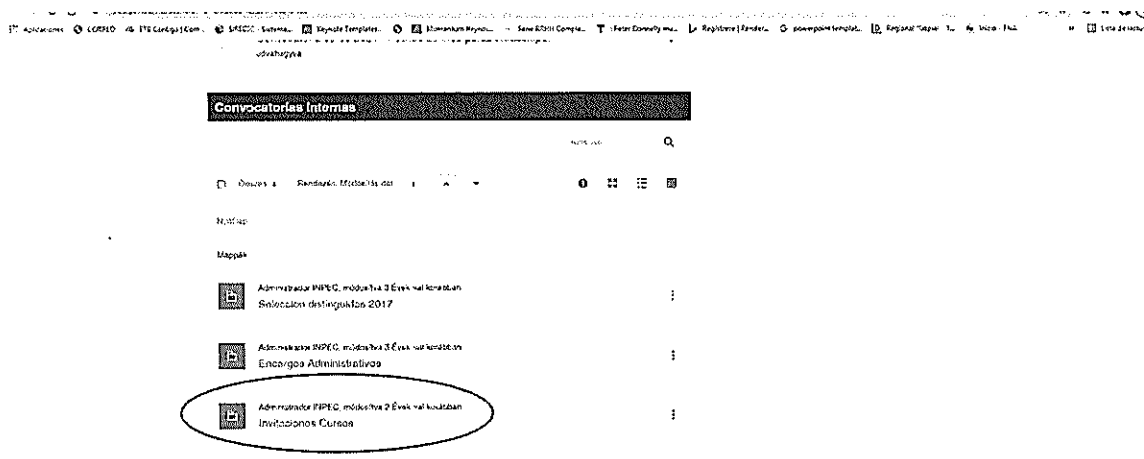
10. RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE ACUERDO CON LAS FASES DE PRESELECCIÓN

Recuerde que cada una de la prueba físico-atlética que trata la invitación publicada el pasado 31 de mayo del 2021, es de carácter eliminatorio, es decir, el aspirante no podrá presentar en su orden la siguiente prueba si los resultados en alguna lo ha eliminado.

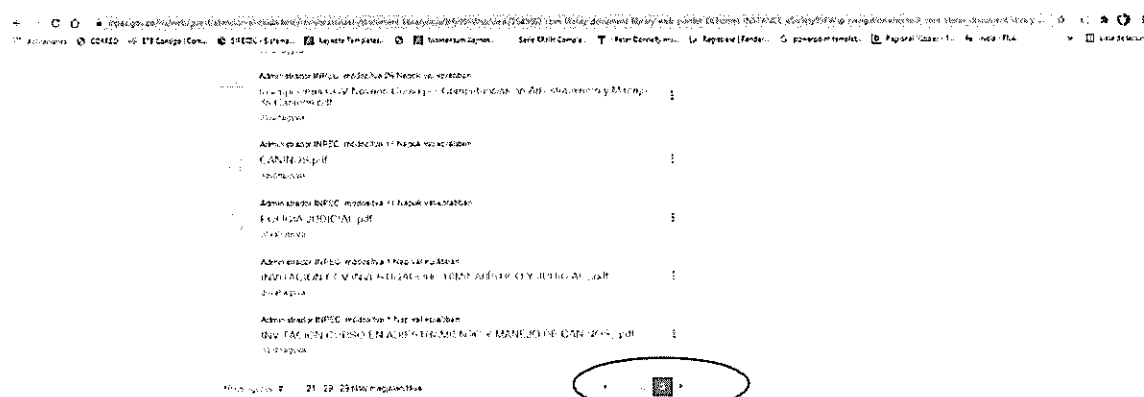
Ahora bien, el resultado de la aplicación de las diferentes pruebas de la fase de selección, registrarán el ponderado de los resultados finales de las pruebas practicadas a los aspirantes a proceso de selección; es de anotar que debido al carácter eliminatorio de las pruebas escritas y físicas, si usted no obtuvo la calificación mínima del mínimo aprobatorio en cada una de ellas, a equivalencia de cada prueba será calificada con el 0%.

El resultado de las pruebas de acuerdo con las fases de preselección puede ser consultado en el lugar de su aplicación o a través de la página web institucional.

Con relación a la publicación de cada una de las pruebas de preselección en la página web institucional www.inpec.gov.co, puede consultar en el enlace **"convocatorias"**: <https://www.inpec.gov.co/hu/atencion-al-ciudadano/convocatorias> busque la carpeta en convocatorias internas denominada **"invitaciones cursos"** y haga click sobre esta, así:



Luego, en la parte inferior de la página haga click sobre la última opción de página de información que da, para consultar las actuales publicaciones que se efectúan sobre el proceso, así:



11. PRESENTACIÓN PERSONAL A LAS PRUEBAS DE PRESELECCIÓN

Frente a la presentación de la **prueba de aptitud física** los aspirantes deberán llevar **ropa deportiva y la gorra** (cachucha) institucional.

Para facilitar la dinámica de la presentación a **prueba de conocimiento**, los servidores públicos podrán presentarse en **uniforme de fatiga** al Colegio Fundación el Portal ubicado en el Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta Media y Mínima Seguridad de Bogotá, incluye Reclusión Especial y Justicia y Paz, kilómetro 5 vía Usme / Bogotá D.C.

Con relación a la **prueba de entrevista** que se efectuará en el día señalado en el numeral 1, los servidores públicos deberán presentarse en **uniforme N° 3**.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,


Teniente **LEONEL FERNANDO CHAPARRO**
Coordinador Grupo Prospectiva Talento Humano

Proyecto: ALEXANDER VELASCO MARTINEZ, Auxiliar Administrativo - Grupo Prospectiva de Talento Humano.
Fecha de elaboración: 27 de julio del 2021.